

**RESOLUCIÓN No. 347
(22 DE JUNIO DE 2022)**

“POR LA CUAL SE EXALTA A VARIOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO”

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA ESP,

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y constitucionales, en especial las conferidas por el Artículo 23 del Acuerdo No. 004 del 6 de Septiembre de 2018, Estatutos de la Empresa, en concordancia con las facultades otorgadas mediante el Acuerdo No. 016 de 28 de Diciembre de 2021 Proferidos por la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto 2865 de 2013 en su Artículo 1 establece: *“Artículo 1°. Día Nacional del Servidor Público. Declárase el 27 de junio de cada año, como día nacional del servidor público. En este día las entidades deberán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer su sentido de pertenencia, la eficacia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno. Así mismo las entidades deberán adelantar actividades que exalten la labor del servidor público.”*
2. Que el Decreto 1083 de 2015, “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR DE FUNCIÓN PÚBLICA”, en su Artículo 2.2.15.1, que derogó el Decreto 2865 de 2013 señala: **“ARTÍCULO 2.2.15.1. Día nacional del servidor público. Declárase el 27 de junio de cada año, como Día Nacional del Servidor Público. En este día las entidades deberán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno. Así mismo, las entidades deberán adelantar actividades que exalten la labor del servidor público.”**
3. Que la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA ESP, es una Empresa de carácter Industrial y Comercial del Estado del Orden Territorial, que tiene como objeto principal la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
4. Que dentro del Plan de Bienestar Social de la Entidad, Resolución No. 038 de Enero 21 de 2022, se contempla entre otras actividades la Celebración del Día del Servidor Público acorde con el Decreto 1083 de 2015, en aras de brindar a los Empleados, Estímulos e Incentivos que exalten su Trabajo y su Labor en la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., preservando y colocando en práctica los principios y valores del Código de Integridad alrededor de ella.
5. Que dando cumplimiento a las normas legales vigentes, la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P., Piedecuestana de Servicios Públicos, en el marco de Celebración del Día del Servidor Público, el Viernes 24 de Junio de 2022, en la Sede Recreacional Lomas del Viento Club de la Caja de Compensación Familiar de Comfenalco, EXALTA LA LABOR, EL TRABAJO Y SENTIDO DE PERTENENCIA DE ALGUNOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA ENTIDAD.

Qué en mérito de lo expuesto,



www.piedecuesta.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

✉ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

📱 @Piedecuestana_

📘 @PiedecuestanaESP

📺 Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio La Candelaria
Sede Administrativa

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXALTAR LA LABOR, EL TRABAJO, SENTIDO DE PERTENENCIA Y ANTIGÜEDAD DE LOS SIGUIENTES TRABAJADORES OFICIALES QUE HAN CUMPLIDO CINCO (5) AÑOS AL SERVICIO DE LA EMPRESA:

No.	NOMBRES	AREA	CARGO	INGRESO
1.	CAROLINA APARICIO SEPULVEDA	DIRECCIÓN COMERCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVA - DIRECCIÓN COMERCIAL	22-JUN-15
2.	JACQUELINE ARDILA DUARTE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - ARCHIVO	22-JUN-15
3.	ANNY LIZETH BASTILLA AYALA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	22-JUN-15
4.	MAYRA ALEJANDRA BECERRA AVILA	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO-ÁREA ECONÓMICA Y ESTADÍSTICA SUI	22-JUN-15
5.	ANA MILENA CARRILLO CELIS	DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-SERVICIO DE BARRIDO	22-JUN-15
6.	KAROLD HAROLD NEYID CHIQUILLO FLOREZ	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TECNICO ADMINISTRATIVO-ALMACEN	22-JUN-15
7.	NORA MILEIDY GARCIA GUARIN	DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES	AUXILIAR ADMINISTRATIVA - DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES	22-JUN-15
8.	CLAUDIA MARITZA JAIMES JOYA	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	22-JUN-15
9.	JESUS ORLANDO JEREZ PEREZ	DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ÁREA AMBIENTAL	23-JUN-15
10.	LINA MARIA MUÑOZ MOREA	DIRECCIÓN COMERCIAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GESTIÓN DE COBRO	22-JUN-15
11.	MYRIAM PINZON HIGUERA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO-CONTADORA	22-JUN-15
12.	MELISA PUELLO SANTOS	DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - JEFE PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE	22-JUN-15
13.	JULY ALEXANDRA RANGEL MANTILLA	DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - COORDINADOR DE REDES	22-JUN-15
14.	BETTY JOHANNA RODRIGUEZ DURAN	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - DISEÑO Y DESARROLLO	22-JUN-15
15.	JESUS ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ	DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - JEFE PLANTA PTAR	22-JUN-15

www.piedecuestanaesp.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Condellera
Sede Administrativa

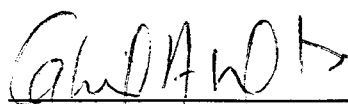
16.	RITA SOFIA RUEDA ARDILA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-RECEPCIÓN	22-JUN-15
17.	DARWIN DARIEN SANDOVAL SEPULVEDA	DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-SERVICIO DE RECOLECCION	22-JUN-15
18.	ERIK JOVANNY SOLANO GUTIERREZ	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO-SISTEMAS E INFORMATICA	22-JUN-15
19.	EMERSON FABIAN SUAREZ TARAZONA	DIRECCIÓN COMERCIAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTROL Y PÉRDIDAS	23-JUN-15
20.	SONIA YANETH TORRES CONTRAMAESTRE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TECNICO ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTO	22-JUN-15
21.	SOFIA URIBE JAIMES	GERENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - PRENSA Y COMUNICACIONES	22-JUN-15
22.	LUZ DARY URIBE MENDEZ	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO-TALENTO HUMANO	24-DIC-20
23.	SALOMON VILLAMIZAR LOZANO	GERENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO-JURIDICO	22-JUN-15

ARTÍCULO SEGUNDO: A los Trabajadores Oficiales se les hará entrega de una Mención de Honor y una Condecoración Especial resaltando los Cinco (5) años de labores al servicio de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P., Piedecuestana de Servicios Públicos.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Piedecuesta (Santander), a los **Veintidós (22)** días del mes de **Junio** de **Dos Mil Veintidós (2022)**.

Comuníquese y Cúmplase,



GABRIEL ABRIL ROJAS
Gerente

Revisó Aspectos Jurídicos: LILIANA VERA PADILLA
 Revisó Aspectos Técnicos: MYRIAN QUINTERO ROJAS
 Revisó: LUZ DARY URIBE MENDEZ
 Proyectó: JUAN ABELARDO RINCÓN LOPEZ CPS T.H.

www.piedecuestanaesp.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

@Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 11-78 Bc no. 1a Ciudadela
Sede Administrativa